

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI
CESAR

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. CONTRA LORENZO HERRERA
ESTRADA, NANCY CLAVIJO FRANCO Y OTROS

RADICADO: 2015-000-145-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente aportar la liquidación del crédito presento la liquidación del mismo así:

- 1.-Capital-----\$ 1.580.800
- 2.- Mas los Intereses Corrientes desde 13 de julio de 2012
Hasta el 13 de junio de 2014 es decir (24) al 1.63. %.....\$ 618.096
- 3.- Mas los Intereses moratorios desde 14 de junio de 2014
Hasta el 14 de febrero de 2020 es decir (68) mese al 2.38%\$ 2.558.366,7
- 4.- TOTAL-----\$ 4.756.462

Sea esta la oportunidad para que sean decretadas la liquidación de Costas y Agencias en derecho

Del señor Juez.

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
CC. No. 36.624,653 De Bosconia
TP. No. 127.600 del C.S.J.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
AGUSTIN CODAZZI - DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA

Recibido Dia: 13 Mes: 02 Año: 2020 Hora: _____

De mano de Maria Guzman

y lo agrego a sus autos _____

Secretario: _____